

# SECCION SEXTA

## CORPORACIONES LOCALES

### CALATAYUD

Núm. 13.053

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Jinhua Pan, en solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para un establecimiento destinado a la venta al por menor de artículos diversos (bazar), a emplazar en el paseo Sixto Celorrio, 5, local derecho, de esta localidad.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el BOPZ, el expediente se halla a disposición del público en el Área de Medio Ambiente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Calatayud a 3 de septiembre de 2009. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

### FUENTES DE EBRO

Núm. 13.068

Por resolución de Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de vehículo para el Servicio Protección Civil.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 13/2009.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Vehículo para el Servicio de Protección Civil.
- c) Lote: Único.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe neto, 21.551,72 euros. IVA, 3.448,28 euros. Importe total, 25.000 euros.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 8 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: Aragonesa de Vehículos, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto, 21.551,72 euros. IVA, 3.448,28 euros. Importe total, 25.000 euros.

Fuentes de Ebro a 9 de septiembre de 2009. — La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel.

### PINSEQUE

Núm. 13.069

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal del trámite de notificación de liquidación de plusvalía a las personas que a continuación se relacionan mediante el Servicio de Correos, y en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la notificación del acto que se reseña a continuación mediante su anuncio en el BOPZ.

**Contenido del acto:** Notificación de liquidación a las personas que a continuación se relacionan en relación con expedientes de liquidación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana de fincas sitas en esta localidad.

**Destinatarios:** Promociones Inmobiliarias Lanuza, S.A. Domicilio: Calle Casa Jiménez, núm. 6. Zaragoza. Cuota a ingresar: 359,99 euros.

Promociones Buga del Valle, S.L. Domicilio: Calle Conde Aranda, núm. 1. Zaragoza. Cuota a ingresar: 591,20 euros.

Contra esta liquidación podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación ante este Ayuntamiento. Asimismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Contencioso-Administrativo contra la resolución del recurso de reposición en el plazo de dos meses, si esta fuera expresa. Si no lo fuere, en el plazo de seis meses.

**Forma de pago:**

En efectivo, en la Recaudación Municipal, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 13.00.

En período voluntario en cualquiera de las siguientes cuentas a nombre del Ayuntamiento de Pinseque en las siguientes entidades bancarias:

— Caja Rural del Jálón, cuenta número 3021.0039.49.2011188626.

— Ibercaja, cuenta número 2085.0415.69.01.006982.78

Una vez efectuado el ingreso por el sujeto pasivo, la presente liquidación pasa a ser carta de pago a efectos justificativos del ingreso realizado.

**Plazo de pago:**

En período voluntario:

a) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 de cada mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Pinseque a 8 de septiembre de 2009. — El alcalde-presidente, Gabriel Gaya Manero.

### ZUERA

Núm. 13.054

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación: «Primero. — Aprobar con carácter inicial la modificación puntual número 19 del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera, relativa a los puntos anteriormente citados.

Segundo. — Someter a información pública el expediente por plazo de un mes, mediante la publicación del anuncio en el BOPZ, en uno de los diarios de mayor circulación en Zaragoza y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero. — Solicitar a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza que emita el preceptivo informe sobre el contenido del expediente.

Cuarto. — Facultar al señor alcalde para que suscriba cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo».

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Zuera a 2 de septiembre de 2009. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

### ZUERA

Núm. 13.055

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

«Primero. — Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al sector industrial “Los Llanos 2”, tramitado a iniciativa de la mercantil Dula Invest, S.L., y redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don J. Enrique Pascual Bielsa, de la empresa AZ, Ingeniería, S.L.

Segundo. — Someter a información pública el expediente por plazo de un mes, mediante la publicación del anuncio en BOPZ, en uno de los diarios de mayor circulación en Zaragoza y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero. — Solicitar a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza que emita el preceptivo informe sobre el contenido del expediente.

Cuarto. — Facultar al señor alcalde para que suscriba cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo».

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Zuera a 2 de septiembre de 2009. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

### ZUERA

Núm. 13.056

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

«Primero. — Aprobar con carácter inicial el Plan parcial del sector de suelo urbanizable delimitado residencial “Ontinar” del PGOU de Zuera, sito junto a la vía de circunvalación de Ontinar de Salz, con una superficie estimada de 101.422,48 metros cuadrados, según proyecto redactado por la entidad Proyectos y Planeamientos Arastur, S.L.

Segundo. — Establecer la ejecución urbanística de la unidad de ejecución única que se delimita en el Plan parcial por el sistema de cooperación, según previsión contenida en el artículo 135 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Tercero. — Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes desde el día siguiente al de la última publicación del anuncio de este acuerdo.

Cuarto. — Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza para que emita informe.

Quinto. — Mantener la suspensión de las licencias de parcelación, de edificación y demolición en los terrenos incluidos en el ámbito del PGOU, sector SUZD Residencial Ontinar.

Sexto. — Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de Zaragoza y en el BOPZ.

Séptimo. — Facultar al señor alcalde para que lleve a efecto este acuerdo».

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Zuera a 2 de septiembre de 2009. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.